C/ Gaitán, 51 (Edificio Siurot)
14730 – Posadas (Córdoba)
Telef.: 957- 632060

VEGAdelGUADALQUIVIR
Mancomunidad de Municipios

Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

ANUNCIO

D. FRANCISCO ESTEPA LENDINES, Presidente de la mancomunidad de Municipios Vega del Guadalquivir

HACE SABER

Que se va a realizar dos ofertas al SAE vista la necesidad de contratación de FORMADORES/AS para el desarrollo de los dos Programas de Empleo y Formación relacionadas con la Albañilería y Construcción de los que ha sido beneficiaria esta Mancomunidad al amparo de la Resolución de 7 de octubre de 2021, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se convocan las subvenciones públicas previstas en a Orden de 13 de septiembre de 2021 por la que se regula el programa de empleo y formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en los siguientes términos (Decreto nº 25/2022):

PUES-TO	Nº CONTRA-TOS	DURA-CIÓN	JORNA-DA	SEDE	REQUISITOS
Forma dor	1	12 meses	Com-pleta	Posa-das	- Los específicos que se incluyan los Reales Decretos reguladores de los certificados de profesionalidad EOCB0209 y EOCB0211. - La capacitación docente en los términos que recoge el artículo 13.1 del Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad.
Forma dor	1	12 meses	Com-pleta	Guadal-cázar	- Los específicos que se incluyan los Reales Decretos reguladores de los certificados de profesionalidad EOCB0209 y EOCB0211. - La capacitación docente en los términos que recoge el artículo 13.1 del Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad.

La selección se realizará mediante oferta al SAE, por lo que las personas interesadas deberán estar inscritas con los perfiles marcados en la convocatoria, ascendiendo el número máximo a derivar a esta entidad de 5 candidatos por puesto. Para participar como persona candidata además de cumplir los requisitos a la fecha de la preselección por parte del SAE, así como a la fecha de formalización del contrato.

Los candidatos seleccionados por el SAE y convocados a la fase de examen oral deberán acudir a la misma con su curriculum, vida laboral actualizada, contratos y fotocopia y original de la titulación académica. La prueba consistirá en una valoración objetiva de conocimientos relativos a los siguientes criterios:

- Experiencia laboral, formación y cualificación.
- Conocimiento del programa y de los certificados de profesionalidad.
- Capacitación docente.

Lo que se hace público a través del tablón de anuncios y se la sede electrónica de la web de esta Mancomunidad. En Posadas a 3 de marzo de 2022.

El Presidente

Fdo.: Francisco Estepa Lendines
(Fecha y Firma electrónica)

Código seguro de verificación (CSV):
1C5D DBB5 969D 3D7E 146B
1C5DDBB5969D3D7E146B
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/
Firmado por El Presidente 30796820G FRANCISCO ESTEPA (R: P1400047E) el 3/3/2022
pie_firma_conto_dipu_01